

**INFORME DE COMISIÓN**MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **ORM/159/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> TRASLADO ALA CIUDAD DE MONTERREY	<b>Tipo de Participación:</b> RESGUARDO DE BOLETAS ELECTORALES
--	---

**Lugar y periodo de la comisión:**  
MONTERREY, NUEVO LEON. 14 AL 17 MAYO DE 2019.

**Actividades realizadas:**  
RESGUARDO DE BOLETAS ELECTORALES

**Resultados obtenidos:**  
TRASLADO DE BOLETAS ELECTORALES EN TIEMPO Y FORMA.

**Contribuciones a la Institución:**  
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE RESGURADO DE BOLETAS ELECTORALES.

**Conclusión:**  
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

RICARDO LOPEZ PALOMERA.  
AUXILIAR ESPECIALIZADO.